

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA MERCED
EMPRESA DE AGUA Y ASEO S.A.S E.S.P DE LA MERCED



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
FECHA	06 DE JULIO DE 2022.
CONSIDERACION	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE PROCEDE A ELABORAR EL ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO ES EL CASO DE EMAAM. LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y DE ASEO DE LA MERCED S.A.S. E.S.P, TIENE A SU CARGO LA FUNCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DE AGUA Y ASEO PARA EL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS. ES DEBER DE EMAAM S.A.S. E.S.P., CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PRINCIPALES ASIGNADAS A LA EMPRESA, ENTRE ELLAS LAS REQUERIDAS PARA CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PREVÉ EN EL ARTÍCULO SEGUNDO LOS FINES DEL ESTADO ASÍ: "ARTÍCULO 20. SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO: SERVIR A LA COMUNIDAD, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN; FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN Y EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN; DEFENDER LA INDEPENDENCIA NACIONAL, MANTENER LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y ASEGURAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA VIGENCIA DE UN ORDEN JUSTO. ES POR ELLO, QUE TODO PROCESO CONTRACTUAL QUE SE ADELANTE POR LA EMPRESA RESPONDE AL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO ES EL CASO DE EMAAM, PARA LO CUAL EL PROCESO SE REGIRÁ POR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD.

¡JUNTOS LO HAREMOS BIEN!

Calle 14 N° 6-27 -Teléfono: 8512371 – 321 996 5349 / E-mail:
empresadeaguayaseolamerced@hotmail.com/emaamlamerced@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE LA MERCED
 EMPRESA DE AGUA Y ASEO S.A.S E.S.P DE LA MERCED



NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION	LA EMPRESA EMAAM S.A.S ES UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LO TANTO REQUIERE DE LA FACTURACIÓN PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS A SI MISMO DEBE DE REALIZAR LABORES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA CALIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DE LA ENTIDAD, POR LO TANTO, SE REQUIERE SUMINISTROS Y PAPELERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
FORMA EN QUE CUBRIRA LA NECESIDAD IDENTIFICADA	LA COMPRA DE PAPELERÍA PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y SUMINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS COMO CARTUCHOS, TINTAS, COMPRA DE RESMAS PARA REALIZAR LA CORRECTA FACTURACIÓN
PLAZO APROXIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO O LA ORDEN	HASTA AGOTAR MONTO
IMPUTACION PRESUPUESTAL EN EL GASTO	CDP 102 DEL 06 DE JULIO DE 2022
VALOR APROXIMADO DE LA ORDEN DE SERVICIO	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (2.000.000)
EXENCION DE GARANTIA UNICA	LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS 20% DEL VALOR DEL CONTRATO POR UNA VIGENCIA IGUAL CONTRATO Y 6 MESES MAS CUMPLIMIENTO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO POR UNA VIGENCIA IGUAL CONTRATO Y 6 MESES MAS
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA.	CONTRATACION DIRECTA
VALORACION Y DELIMITACION DE RIESGOS	PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL FUTURO CONTRATO NO SERÁ NECESARIO CONSTITUIR NINGÚN TIPO DE GARANTÍA. SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015 POR TRATARSE DE UN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO HAY OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS

Quien identifica la necesidad.


NALLIBY RIVERA CANO
GERENTE EMAAM S.A.S E E.S.P

¡JUNTOS LO HAREMOS BIEN!

Calle 14 N° 6-27 -Teléfono: 8512371 – 321 996 5349 / E-mail:
 empresadeaguayaseolamerced@hotmail.com/emaamlamerced@gmail.com